DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2638211

EXTRACTO

En Santiago, República de Chile, a 21 de abril del año 2025, ante mí, RAFAEL ORLANDO CORVALÁN GUERRA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don PABLO MARTÍNEZ LOAIZA, con oficio en Avenida Príncipe de Gales 5.841, comuna de La Reina, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública otorgada con fecha 14 de abril del año 2025, bajo el repertorio N° 15.205, ante don Gonzalo Ignacio Prieto Magnolfi, Notario Suplente de este oficio; don MARCOS JAVIER ORTEGA PALACIOS, chileno, casado, coronel en retiro de Carabineros de Chile, Cédula Nacional de Identidad N° 7.983.549-8, y don MATÍAS PABLO ORTEGA RAULD, chileno, soltero, ingeniero de transportes, Cédula Nacional de Identidad N° 17.188.310-5, ambos con domicilio en Siete Norte N° 934, departamento 501, Comuna y ciudad de Viña del Mar, y de paso por esta comuna, constituyeron una sociedad por acciones en los siguientes términos: NOMBRE: "SEGURIDAD ORTEGA SpA". DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Su domicilio será la ciudad de Santiago, en Avenida Américo Vespucio N° 291, oficina 407, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: el siguiente: prestar servicios integrales a personas naturales y jurídicas sean de derecho público o privado, consistente en recursos técnicos y humanos en materias de seguridad privada y cualquier otra actividad relacionada con el giro, sean estos terrestres y marítimos, pudiendo además exportar, importar, comercializar, proporcionar, instalar, mantener o reparar los recursos o medios materiales que se estimen necesarios para precaver el buen funcionamiento de una entidad en materias de seguridad; y toda otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado; la prestación de todo tipo de servicios de recursos humanos en materia de seguridad privada, como empresa prestadora de servicios de asesoría y elaboración de informes en seguridad, también, la prestación de todo tipo de servicios de vigilancia a terceros, además, de la importación, exportación, distribución, fabricación, representación y comercialización de toda clase de productos relativos a seguridad, igualmente, prestar servicios por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o ajenos, de seguridad privada y de pasajeros. Especialmente será objeto de la sociedad la implementación de todos aquellos recursos técnicos inherentes a la seguridad privada. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa o indirecta con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que acuerden los socios. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. CAPITAL: \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie sin valor nominal, las cuales se encuentran suscritas, enteradas y pagadas según se indica en el Artículo Segundo Transitorio de la escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por ambos socios constituyentes, en la forma estipulada en el artículo Primero Transitorio de la escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 21 de abril de 2025.

CVE 2638211

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.